

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Florencia, Caquetá, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticinco.-

Proceso:	Verbal –Responsabilidad Civil Extracontractual-
Demandante:	ABEMAIN GUTIERREZ Y OTROS
Demandado:	FONDO ASISTENCIAL DEL MAGISTERIO DEL CAQUETA –FAMAC LTDA-, CLINICA MARLY S.A. Y CENTRO DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CLINICA SAN DIEGO S.A.S.
Asunto:	Aplaza audiencia y fija nueva fecha
Radicación:	No. 2019-00212-00.-

AUTO DE TRÁMITE

El apoderado de la demandada FAMAC LTDA, en correo del 15 de mayo de 2025, allega solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 12 de junio de 2025, por cuanto para la misma fecha y hora tiene audiencia con el Juzgado Primero Administrativo del Circuito, para lo cual allega auto que programa la audiencia en el mencionado Juzgado.

Esta Judicatura accederá a la petición, en consecuencia, el juzgado

D I S P O N E:

1. APLAZAR por única vez, la audiencia que estaba señalada para el día doce (12) de junio del año en curso, a la hora de las tres de la tarde (03:00 p.m.), por lo considerado en este proveído.

2. FIJAR como nueva fecha el día dos (02) de julio de 2025 a la hora de las tres de la tarde (03:00 p.m.), audiencia que se realizara en la forma prevista en el auto anterior.

Notifíquese,

Firmado Por:
Mauricio Castillo Molina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0d85c5f2383c2aa3aff9c465966344b3ae81fa55f23e07966b4cd1edecc3739**

Documento generado en 28/05/2025 06:06:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>